



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*Quieren sus reclamaciones, que serian resueltas en la misma forma por la falta de obrantes, por lo que en este caso a la corporacion y al vecindario en el mayor conflicto por de ninguna forma ni manera pueden haber efectivo los indices de pago en favor a que asi mismo a una suma considerable que no puede sufragarse en un año tan esteril como el presente, y en unas circunstancias tan criticas y apuradas por la enfermedad que consiguen a las enfermedades que affigen abario, Pustulas de Provincia, causa de que se haya paralizado el trafico, y de que los jornaleros no puedan ni hagan posible salir de la jurisdiccion atravesada, segun lo tienen de los truenos; por todo lo cual se acuerda: Que se subpunda la formacion del presupuesto que manda el Señor Gobernador civil, basandole presente los siguientes: en que se apoya para ello el Ayuntamiento, asimismo se sirva determinar si ante dho. Presupuesto sea y se entienda solo el comprensivo del honorario que se adenda al Sr. Alcalde Mayor, y al Salario del Maestro o primera letra, cuyo origen es asi mismo, que*